

**PERIODO DE COMENTARIOS Y REUNIÓN PÚBLICA
ALMACENES DE DESECHOS PELIGROSOS, CLASE II, MODIFICACIÓN DEL
PERMISO**

**AMVAC CHEMICAL CORPORATION
4100 E. Washington Blvd., Commerce, California**

PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: 12 de diciembre 2006 – 10 de febrero 2007
REUNIÓN PÚBLICA: 6:30p.m. martes, 16 de enero, 2007

LOCALIDAD: Escuela Primaria de Eastman Avenida
4112 E. Olympic Blvd.
Los Angeles, California

¿QUE SE PROPONE?

La Corporación Química Amvac (AMVAC) invita comentarios públicos y proporciona oportunidades para la participación público durante el período de comentarios de 60 días a través de una modificación del Permiso de Instalación de Almacenes de Desechos de clase II. Dicha modificación permitirá a AMVAC a cerrar las unidades de almacenamiento de desechos peligrosos en la instalación de AMVAC, localizada en 4100 E. Blvd. de Washington, Commerce, California 90023.

AMVAC operó las unidades de almacenamiento bajo un Permiso de Instalación de Almacenes de Desechos Peligrosos que el Departamento del Control de Sustancias Toxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) otorgó en 1983. Este permiso autorizó el almacenamiento de los desechos peligrosos hasta por un año. Después de revisar las operaciones de la instalación, Amvac determino que el almacenamiento de desechos peligrosos autorizado por el permiso ya no es necesario y decidió almacenar los desechos peligrosos por menos de noventa (90) días. Para formalmente alcanzar este objetivo, AMVAC sometió un Plan modificado del Cierre a DTSC que fue preparado de acuerdo con los estándares actuales. AMVAC no tiene intenciones de cerrar la instalación pero va a continuar operaciones bajo de los requerimientos de generadores de desechos peligrosos. El Plan modificado del Cierre, fechado en junio de 2006, contiene nueva información que no fue requerida en 1983. La nueva información incluye:

- 1) Plan suplementario de análisis de muestras para estructuras, equipo, y suelo asociados con la unidad de almacenamiento permitida;
- 2) Estándares de desempeño de riesgo-básico, que incluye niveles de riesgo-básico para compuestos orgánicos volátiles, compuestos orgánicos semi-volátiles, pesticidas, e hidrocarburos de petróleo;
- 3) Estimado del costo de cierre;
- 4) Mecanismos de seguridad y salud para ser seguidos durante las actividades de cierre;
- 5) Descripción de objetivos de los datos de calidad que especifican los criterios de cierre; y,
- 6) Un resumen de los tipos de desechos constituidos manejados por la facilidad y sus métodos analíticos de prueba.

AMVAC incorporará el Plan modificado de Cierre en el Permiso de 1983 por medio de un Permiso de Modificación de Clase II. AMVAC notifica al público de esta modificación de acuerdo con las Regulaciones en los Codigos de California, titulo 22, sección 66270.42 (b). La implementación del Plan modificado de Cierre será llevada a cabo dentro de los 90 días de la aprobación escrita de la DTSC.

¿PORQUÉ REDACTAR ESTA NOTA?

El propósito de esta nota es la de proporcionar al público interesado una oportunidad de aprender acerca del proyecto, hacer preguntas en la reunión donde AMVAC le puede responder y proporcionar comentarios escritos a la DTSC hasta el 10 de febrero de 2007 en la propuesta modificación del Plan de Cierre.

¿CÓMO PARTICIPO?

Su participación es apreciada. Una reunión pública será llevada a las 6:30p.m. el martes, el 16 de enero, en la Escuela Primaria de Eastman Avenida, 4112 E. Olympic Blvd., Los Angeles, California, 90023 para responder a las preguntas sobre el Plan modificado de Cierre. Usted puede hacer sus comentarios sobre la modificación del permiso de Instalación de Almacenes de Desecho de clase II, en la reunión; o someterlos por escrito, dirigido a la a Sra. Maria Fabella, Director de proyecto de la DTSC, en 1011 North Grandview Avenue, Glendale, CA 91201. Los comentarios escritos deben ser recibidos y sellados antes del 10 de febrero de 2007.

El período público de comentarios empieza el 12 de diciembre de 2006 y termina el 10 de febrero de 2007. Al cierre del período de comentarios, la DTSC responderá por escrito a aquellos que han sometido comentarios, considerarán todos los comentarios y tomarán una decisión final en la modificación del permiso de Instalación de Almacenes de Desechos Peligrosos de clase II. Los archivos públicos guardarán los archivos de la decisión, los comentarios recibidos y las respuestas a los comentarios. Todos los que proporcionaron comentarios y/o notas escritas en la reunión pública serán notificados de la decisión.

¿DONDE OBTENGO MAYOR INFORMACIÓN?

Una copia del Plan modificado de Cierre, y otro documentos relacionado al proyecto están disponibles en la biblioteca central de la ciudad de Commerce, atención de lunes a viernes de 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sábados de 10 de la mañana a 2 de la tarde. Estos documentos están también disponibles para su revisión durante horas de oficina en las oficinas del registro regional de la DTSC, localizadas en 1011 North Grandview Avenue, Glendale, CA 91201. Para una cita contacte a: Sra. Jone Barrio (818) 551 2886.

CONTACTOS:

Dirija por favor cualquier pregunta a la Sra. Yolanda Garza, Jefa de la Unidad, Rama de Permisos y Acción Correctiva del Sur de California de la DTSC al (818) 551-2955, Sra. Maria Fabella, Director de proyecto de la DTSC, al (818) 551-2918, o Dr. William Feiler, Vicepresidente Director de Tecnología de AMVAC, al (323) 264-3910.

IMPEDIDOS FÍSICOS (HEARING IMPAIRED):

Contacte por favor al Servicio de Apoyo del Estado: 1-888-877-5378 (TDD) y pida con la Sra. Maria Fabella, Director de proyecto de la DTSC, al (818) 551-2918.

El desafío de energía que enfrenta California es real. Cada californiano debe tomar acción inmediata para reducir el consumo de energía. Para una lista de las maneras sencillas que usted puede tomar para reducir la demanda y cortar sus costos de energía, vea nuestro sitio de Internet en www.dtsc.ca.gov.